

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintiséis de enero de 2021 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar de manera telemática, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintiséis de enero de 2021 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
 1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2021.
 2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
 3. Aprobación provisional del proyecto de la obra "Reordenación, diseño y promoción de la movilidad peatonal en la Avenida de Andalucía" en Moriles.
 4. Aprobación provisional del proyecto proyecto de "Terminación de edificio de uso educativo primer ciclo infantil y adultos" en Almedinilla.
 5. Designación de miembros de mesas de contratación de esta Corporación.
 6. Aceptación de renuncia expresa a subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de participación ciudadana en la provincia de Córdoba, durante el año 2020".
 7. Aceptación de renuncia expresa a subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios y entidades locales autónomas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana -Córdoba Participativa- durante el año 2020".
 8. Solicitudes de ampliación de plazo de ejecución en la "Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Tu primer empleo 2020"".
 9. Solicitudes de modificación de proyectos subvencionados en la "Convocatoria de de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba 2020".
 10. Actualización de Instrucción relativa a asistencia técnica a municipios en procedimientos selectivos.
 11. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

DF02 E40F D007 6821 0C91



DF02E40FD00768210C91

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/1/2021

Num. Resolución:

2021/00000292

Insertado el:

25-01-2021